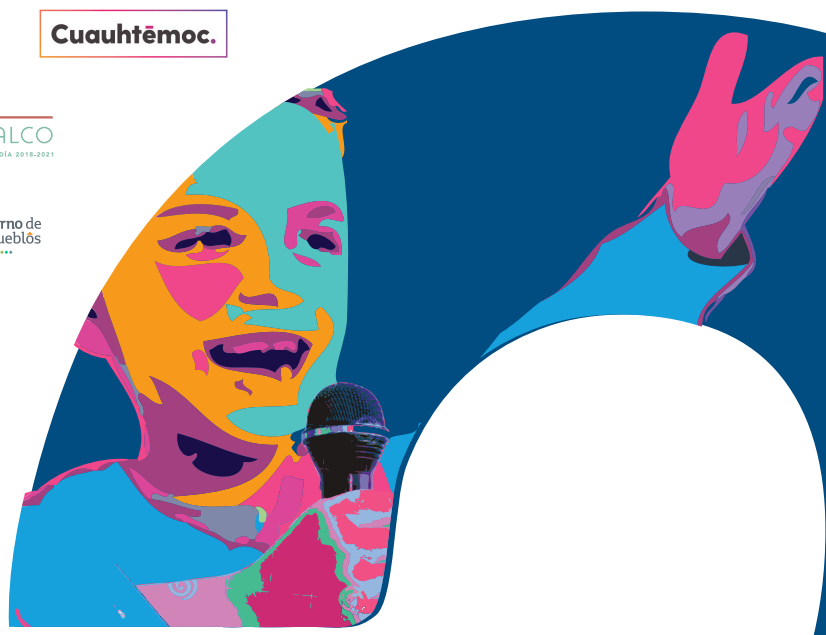




CONVOCATORIA
SEGUNDO
CONCURSO
DE ORATORIA
JOSÉ VASCONCELOS

SOBRE LA CONSTITUCIÓN
 POLÍTICA DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF **MÉXICO**
 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCATORIA
SEGUNDO
**CONCURSO
DE ORATORIA**
JOSÉ VASCONCELOS
SOBRE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO



Considerando la importancia que tiene seguir promoviendo el conocimiento de la Constitución Política de la Ciudad de México, para forjar la identidad entre las personas estudiantes de nivel secundaria que viven en la Ciudad de México.

Que el conocimiento del marco jurídico esencial le permita actuar en sociedad, conocer sus derechos fundamentales y obligaciones, lo que se traduce en una educación cívica que construye una cultura de legalidad, como eje central de la convivencia social.

Que la oratoria es una forma lúdica para difundir el conocimiento de la Constitución, puesto que la oratoria, como parte de la retórica, es un medio para formar personas desde la antigüedad hasta la actualidad.

La **Alcaldía Coyoacán**, la Secretaría de Educación Pública, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, el Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Instituto de Estudios Judiciales, convocan al

**SEGUNDO CONCURSO DE ORATORIA JOSÉ VASCONCELOS
SOBRE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

BASES

1. Personas participantes: alumnas y alumnos inscritos en las Escuelas Secundarias Generales, Técnicas y Telesecundarias Públicas y Privadas.
2. El concurso se realizará en categoría única.
3. El tema a abordar será la Constitución Política de la Ciudad de México
4. La pieza oratoria durará entre 3 y 8 minutos.
5. Se calificará el conocimiento (*logos*), la emoción (*pathos*) y el carácter (*ethos*).
6. Inscripciones: se realizarán en la **Alcaldía Coyoacán ubicada en Pacífico N° 181, Primer Piso, en la Unidad Departamental de Servicios Sociales y Educativos (Centro Comunitario Ana María Hernández) Colonia Barrio de la Concepción, C.P. 04020. Tel: 56 58 7060 de 09:00 a 19:00 horas del 24 de Febrero al 20 de Marzo del año en curso.**

REQUISITOS DE LA INSCRIPCIÓN

1. Llenar el formato de inscripción y de aviso de datos personales.
2. Presentar copia de la credencial de la escuela en la que las personas participantes se encuentren inscritas.
3. Tomar un curso de oratoria que ofrecerá la propia Alcaldía (obligatorio para participar), entre semana o sábados.
 - a. Martes a jueves, **24, 26 y 31 de Marzo 02, 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de Abril de 16:30 a 18:30 horas.**
Cupo máximo de 20 personas participantes por grupo.
 - b. Sábados **28 de marzo 04, 18 y 25 de abril 02 de mayo de 10:00 a 13:30 horas.**

CONVOCATORIA
SEGUNDO
**CONCURSO
DE ORATORIA**
JOSÉ VASCONCELOS
SOBRE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO



Cupo máximo de 20 personas participantes por grupo.

4. El curso se impartirá en las instalaciones de la **Alcaldía Coyoacán. Pacífico N° 181, Primer Piso, en la Unidad Departamental de Servicios Sociales y Educativos (Centro Comunitario Ana María Hernández) Colonia Barrio de la Concepción , C.P. 04020, Alcaldía Coyoacán; Tel: 56 58 7060**

5. Las inscripciones al concurso y al curso, serán gratuitos.

EL CONCURSO

1. Se desarrollará en dos fases: la primera a nivel Alcaldía y de este concurso eliminatorio se elegirá a una persona, misma que representará a la Alcaldía en la gran final a nivel Ciudad de México.
2. La fase a nivel Alcaldía será el 08 de mayo de 2020.
3. La final a nivel Ciudad de México se llevará a cabo el 28 de mayo de 2020, en las instalaciones del Poder Judicial de la Ciudad de México.
4. Todas las personas concursantes recibirán constancia de participación y se premiará a los tres primeros lugares por Alcaldía y etapa final.

Se otorgará premio para los tres primeros lugares.

DEL JURADO

El jurado en la Alcaldía estará formado por:

- 1 persona docente jubilada
- 2 personas funcionarias de la Dirección General de Desarrollo Social
- 1 especialista en derechos humanos
- 1 persona funcionaria de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno

Los premios y el jurado para la final a nivel Ciudad de México, serán facultad del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Todos los casos no previstos durante el concurso final serán resueltos por el jurado.